

Reconciliación de Gastos según Declaraciones Informativas con Cantidades Reclamadas en el Formulario 482 (Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos)

La Sección 1021.02(a)(2)(B) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado (“Código”), establece las partidas que se pueden deducir del ingreso bruto sujeto a contribución básica alterna e indica que en los casos de contribuyentes bajo el método de acumulación o con un año económico, deberán presentar junto a su planilla una reconciliación entre el gasto reflejado en sus libros de contabilidad y las declaraciones informativas para poder reclamar el mismo.

El Departamento provee este modelo de reconciliación para que los contribuyentes lo utilicen de referencia para propósitos de cumplir con el requisito de someter la reconciliación establecido en la Sección 1021.02(a)(2)(B) del Código. El contribuyente puede utilizar el formato de su conveniencia, siempre y cuando dicho formato contenga la misma o más información de este modelo.

Para más información, refiérase al folleto de instrucciones de la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos, *“Instrucciones para Llenar los Anejos”, “Anejos J, K, L, M y N Individuo”, “Parte III – Gastos de Operación y Deducciones”, “A. Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas”*.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
RECONCILIACION DE GASTOS SEGÚN DECLARACIONES INFORMATIVAS CON CANTIDADES RECLAMADAS EN EL FORMULARIO 482
PLANILLA DE CONTRIBUCIÓN SOBRE INGRESOS DE INDIVIDUOS

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: _____

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL: _____

1. Ennegrezca uno: 1. Contribuyente 2. Cónyuge

2. Ennegrezca la parte de la planilla para la cual completa este Detalle (seleccione solo una alternativa):

1. Anejo J, Parte III-A, Columna de *Contribución Regular* - Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas (Anejo J Núm. ____)
2. Anejo J, Parte III-A, Columna de *Contribución Básica Alterna* - Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas (Anejo J Núm. ____)
3. Anejo K, Parte III-A, Columna de *Contribución Regular* - Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas (Anejo K Núm. ____)
4. Anejo K, Parte III-A, Columna de *Contribución Básica Alterna* - Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas (Anejo K Núm. ____)
5. Anejo L, Parte III-A, Columna de *Contribución Regular* - Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas (Anejo L Núm. ____)
6. Anejo L, Parte III-A, Columna de *Contribución Básica Alterna* - Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas (Anejo L Núm. ____)
7. Anejo M, Parte III-A, Columna de *Contribución Regular* - Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas (Anejo M Núm. ____)
8. Anejo M, Parte III-A, Columna de *Contribución Básica Alterna* - Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas (Anejo M Núm. ____)
9. Anejo N, Parte III-A, Columna de *Contribución Regular* - Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas (Anejo N Núm. ____)
10. Anejo N, Parte III-A, Columna de *Contribución Básica Alterna* - Partidas que deben ser reportadas en declaraciones informativas (Anejo N Núm. ____)

LÍNEA	DEDUCCIONES REPORTADAS EN DECLARACIONES INFORMATIVAS	(A) CANTIDAD TOTAL SEGÚN DECLARACIÓN INFORMATIVA	(B) MÁS (MENOS): AJUSTE POR MÉTODO DE ACUMULACIÓN O AÑO ECONÓMICO	(C) MÁS (MENOS): OTROS AJUSTES	(D) TOTAL DEDUCCIÓN RECLAMADA EN ESTA PLANILLA (Columna A + Columna B + Columna C)
1	Salarios, comisiones y bonificaciones a empleados	\$	\$	\$	\$
2	Salarios pagados a jóvenes universitarios				
3	Pagos por servicios prestados en Puerto Rico				
4	Pago por servicios prestados fuera de Puerto Rico				
5	Alquiler, renta y cánones pagados				
6	Primas de seguro (excepto aportaciones a planes de salud o accidente)				
7	Servicios de telecomunicaciones				
8	Servicios de internet y televisión por cable o satélite				
9	Servicios combinados ("Bundles")				
10	Anuncios				
11	Regalías				
12	Pagos por herramientas virtuales y tecnológicas y otras suscripciones				
13	Cuotas de colegiación y membresías de asociaciones profesionales pagadas a beneficio del empleado				
14	Cuotas de mantenimiento pagadas a asociaciones de residentes o condómines				
15	Pagos por indemnización judicial o extrajudicial				
16	Ciertos otros gastos				
Total		\$	\$	\$	\$

* La columna (B) debe ser completada únicamente por contribuyentes que utilicen el Método de Acumulación ("Accrual Basis") o cuyo año contributivo sea uno económico, para reconciliar, conforme a las disposiciones de la Sección 1063.01(a) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado (Código), la cantidad informada en las declaraciones informativas que emitió con el gasto reclamado como deducción en su planilla.